CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 001 de 2023: LOTE 1: "*ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ*".

CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 001

COMPRADOR	**COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS DE LA FE S.A.S**
Nit.	900.496.865-7
OBJETO	***LOTE 1: "*ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ*".***
VALOR	***CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS* ($169.116.000,00).**M/CTE
SUPERVISOR	**SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Entre nosotros a saber de una parte **FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.425.038, actuando en nombre del Municipio de Puerto Boyacá, en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL***, según consta en la facultado mediante el Decreto Municipal nro. 066 de junio 01 de 2020, para celebrar contratos y ordenar gastos en general de todo el municipio, y por lo tanto para suscribir el presente contrato, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR** y de la otra parte la **COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS LA FE S.A.S,** con NIT. 900.496.865-7, representada legalmente por el señor **SERGIO ARMANDO BECCERA CAMARGO** identificado mediante cédula de ciudadanía nro. 7.220.417**,** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, la propuesta, y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades, y quien para efectos de este contrato se seguirá llamando **EL COMPRADOR**, previa las siguientes consideraciones:

1. Mediante resolución la resolución 1401 de diciembre 20 de 2022, se aperturó el proceso de selección abreviada para la enajenación de bienes del estado No. 026 de 2022, cuyo objeto es el **"SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y VEHÍCULOS DECLARADOS ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO".**

2. El día 28 de diciembre de 2022, se llevó a cabo las subastas electrónicas a través de la plataforma del Secop ii, para los lotes 1 y 2, con el siguiente resultado:

Posición	***Proponente***	***CC /NIT***	***Lote 1/2***	***Valor consignado Como garantía Seriedad de oferta***	***Valor final ofertado en la subasta***
1	COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS LA FE S.A.S	900.496.865-7	1	$ 9.000.000	$ 169.116.000,00
1	JUAN DAVID BOTERO BALLESTEROS	75.102.739	2	$ 8.500.000	$ 9.600.000,00

3. De acuerdo con el resultado del proceso de selección, la entidad estatal mediante resolución Nro. 1467 del 28 de diciembre de 2022, adjudicó el proceso a los proponentes para cada uno de los lotes. Para el lote 1, se adjudicó al proponente COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS LA FE S.A.S, con NIT. 900.496.865-7, representada legalmente por el señor **SERGIO ARMANDO BECCERA CAMARGO** identificado mediante cédula de ciudadanía nro. 7.220.417, por valor de ***CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS* ($169.116.000,00).**M/CTE

4. El proponente adjudicatario, debía realizar el pago restante, según el lote ofertado y de acuerdo con la oferta final obtenida debidamente aceptada por la entidad estatal. El plazo con el que contaba el adjudicatario para realizar el pago sería de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente adjudicación, como se indica a continuación:

Posición	***Proponente***	***CC /NIT***	***Lote 1/2***	***Valor consignado Como garantía Seriedad de oferta***	***Valor final ofertado en la subasta***	***Valor pendiente de pago***
1	COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS LA FE S.A.S	900.496.865-7	1	$ 9.000.000	$ 169.116.000,00	$ 160.116.000

El saldo restante debía ser consignado a la cuenta de corriente Nro. 25404745358 de la entidad financiera ***BANCOLOMBIA***, a nombre del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

5. El proponente mediante correo electrónico sergio.abc2009@hotmail.com, remitido a contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co el día 10 de enero de 2023, a las 17:11 horas, comunica el pago realizado, adjuntando los siguientes comprobantes de pago:

Tipo de operación	**Registro de la operación / Comprobante de la operación**	**Sucursal /Banco de origen**	**Fecha y Hora**	**Verificación de cuenta oficial**	**Valor**
Transferencia	Sin información	DAVIVIENDA	03/01/2023, 10:57 horas	Sin información	$ 30.000.000
Deposito – Efectivo	608213465	262 DUITAMA - BANCOLOMBIA	03/01/2023, 8:55 horas	25404745358	$ 30.150.000
Transferencia	75408	DAVIVIENDA	02/01/2023, 14:07 horas	25404745358	$ 20.000.000

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 001 de 2023: LOTE 1: "*ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ*".

Transferencia	350955	DAVIVIENDA	29/12/2022, 14:35 horas.	25404745358	$ 30.000.000
Transferencia	374830	DAVIVIENDA	29/12/2022, 14:37 horas	25404745358	$ 20.000.000
Transferencia	293254	DAVIVIENDA	29/12/2022, 14:29 horas	25404745358	$ 30.000.000
				TOTAL	$ 160.150.000

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del contrato

El objeto del contrato es ***LOTE 1: "*ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ*",*** que incluye:

VEHICULOS EN INVENTARIO

ITEM	GRUPO	PLACA-IVENTARIO	TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIADO - CONTABILIDAD	SALDO POR DEPRECIAR	VALOR PERITAJE ACTUAL 2021 SEGÚN AVALUO
1	2675020015	DEV-1708	VOLQUETA	VEHICULO INTERNACIONAL, PLACAS Nros. OXD -346,. COLOR VINOTINTO	MALO	$ 47.000.000,00	$ 34.357.605,38	$12.642.394,62	**$2.365.200,00**
2	2675020015	DEV-1709	VOLQUETA	VEHICULO INTERNACIONAL, PLACAS Nros. OXD -347, COLOREROJA.	MALO	$ 47.000.000,00	$ 34.357.605,38	$12.642.394,62	**$1.156.050,00**
3	2675020001	DEV-1706	BUSETAS	BUSETA HYUNDAY CHORUS, PLACA RFK-420, COLOR AZUL CON BLANCO.	MALO	$ 28.000.000,00	$ -	$0,00	**$3.706.000,00**
4	2675020006	DEV-1711	CAMIONETA	CAMIONETAS 4X4 D. MARCA TOYOTA, PLACAS OBF 653 ; CABINA CON AIRE, TIPO PICKUP, SERVICIO OFICIAL, COLOR VERDE ARRECIFE Y GRIS TITAN, CILINDRAJE 2.438C.C, MODELO HILUX EW 4X4 2.4 MEC CAA CD P, AÑO MODELO 2005, CHASIS 9FH33UNG858005805, MOTOR 3345003, C	MALO	$ 59.875.000,00	$ 43.769.396,05	$16.105.603,95	**$1.196.000,00**
5	2675020006	DEV-1712	CAMIONETA	CAMIONETAS 4X4 D. MARCA TOYOTA, PLACAS OBF- 652 ; CABINA CON AIRE, TIPO PICKUP, SERVICIO OFICIAL, COLOR VERDE ARRECIFE Y GRIS TITAN, CILINDRAJE 2.438C.C, MODELO HILUX EW 4X4 2.4 MEC CAA CD P, AÑO MODELO 2005, CHASIS 9FH33UNG858005903, MOTOR 3338388, C	MALO	$ 59.875.000,00	$ 43.769.396,05	$16.105.603,95	**$1.404.000,00**
6	2675020001	DEV-1730	BUSETAS	BUSETAS TIPO ESCOLAR , CON PLACAS OBF735, MARCA CHEVROLET, MODELO NPR BUS 2005, COLOR BLANO Y VERDE. (DAÑADA).	MALO	$ 158.809.000,00	$ -	$0,00	**$4.300.000,00**
7	2675020001	DEV-1731	BUSETAS	BUSETAS VEHICULO TIPÒ ESCOLAR, MARCA CHEVROLET, MODELO NPR BUS 2005, COLOR BLANCO Y VERDE, PLACA OBF - 736. } (DAÑADA) .	MALO	$ 158.809.000,00	$ -	$0,00	**$4.300.000,00**
8	2675020022	DEV-1704	COMPACTADOR DE BASURA	VEHICULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE BASURA MARCA CHEVROLET, PLACAS OWX002, CABINA CON CALEFACCION, TIPO NPR CLASE CAMION, SERVICIO OFICIAL, COLOR BLANCO, CILINDRAJE 4570C.C, MODELO 2005, CHASIS 9GDNPR7125B003480, MOTOR 124732, CABINA VASCULANTE , PUE	MALO	$ 166.450.000,00	$ 121.677.093,58	$44.772.906,42	**$1.023.525,00**
9	2675020022	DEV-1705	COMPACTADOR DE BASURA	VEHICULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE BASURA, MARCA CHEVROLET NPR PLACA OXD - 350, COLOR ROJO.	MALO	$ 42.000.000,00	$ 30.702.540,99	$11.297.459,01	**$874.000,00**
10	2675020006	DEV-1713	CAMIONETA	VEHICULO TIPO MONTERO, CLASE CAMPERO, MARCA MITSUBISHI, CON PLACA Nro. OJG-533 COLOR AZUL	MALO	$ 138.000.000,00	$ 100.879.777,21	$37.120.222,79	**$3.808.750,00**
11	2675020018	DEV-1710	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA JHON DEERE 310 SE.	MALO	$ 98.000.000,00	$ 71.639.262,11	$26.360.737,89	**$1.102.000,00**
TOTAL						**$ 1.003.818.000,00**	**$ 481.152.676,75**	**$177.047.323,25**	**$25.235.525,00**
						$ 522.665.323,25			

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 001 de 2023: LOTE 1: "*ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ*".

VEHICULOS NO ENCONTRADOS EN INVENTARIO

ITEM	GRUPO	PLACA-IVENTARIO	TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIADO - CONTABILIDAD	SALDO POR DEPRECIAR	VALOR PERITAJE ACTUAL 2021 SEGÚN AVALUO
1			COMPACTADOR	MAQUINA INDUSTRIAL, COMPACTADOR MARCA LEY LAN, PLACA OXD 342, MODELO 1994, COLOR BLANCO	MALO	$ -	$ -	$ -	$624.800,00
2			COMPACTADOR	CAMION, COMPACTADOR MARCA KODIAK PLACA OXD 308, MODELO 1994, COLOR ROJO	MALO	$ -	$ -	$ -	$10.453.571,00
TOTAL						$ -	$ -	$ -	$11.078.371,00

MOTOCICLETAS NO ENCONTRADOS EN INVENTARIO

ITEM	GRUPO	PLACA-IVENTARIO	TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIADO - CONTABILIDAD	SALDO POR DEPRECIAR	VALOR PERITAJE ACTUAL 2021 SEGÚN AVALUO
1			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA DT PLACA DRR 94, CHASIS 3TL080301	MALO	$ -	$ -	$ -	$60.000,00
2			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONDA PLACA WZA 56A, MOTOR 02M18E26850, CHASIS 02M20F36132	MALO	$ -	$ -	$ -	$90.000,00
3			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONA PLACA DRA 46, MOTOR CG125BRE6175665	MALO	$ -	$ -	$ -	$8.000,00
4			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA XLR 125 PLACA KHV 93A, MOTOR JD17E326700511, CHASIS 2670511	MALO	$ -	$ -	$ -	$25.000,00
TOTAL						$ -	$ -	$ -	$183.000,00

La descripción detallada de los bienes muebles (vehículos-motocicletas) que se relacionan, se encuentra detallado en el documento anexo "INFORME *DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE UN INVENTARIO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA FÍSICA Y FUNCIONAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ" elaborado por el Contratista Alirio Alvarado Ávila* en 157 folios.

El saneamiento de estos será a cargo única y exclusivamente del comprador. El trámite de traspaso de matrícula deberá realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del contrato de compraventa. Culminado el trámite correspondiente la entidad estatal podrá a disposición del comprador los bienes objeto de la compra, asumiendo éste los gastos por concepto de traslado o movilización de estos y el costo por concepto de almacenamiento, este último valor que deberá asumir el comprador luego de cumplido el plazo para finalizar el trámite de traspaso.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 – Obligaciones de las partes

Por parte del contratista:

- Revisar el estado en que se encuentran los bienes muebles que se pretenden enajenar por parte de la entidad.
- Cumplir con los requisitos del proceso de selección, establecidos en los documentos previos del proceso y los establecidos en el pliego de condiciones.

- Adelantar todos los trámites administrativos tendientes a la cancelación de las matrículas y/o los pertinentes para el traspaso en caso de que se pretende recuperar algún o algunos de los vehículos enajenados, asumiendo los costos en que se deba incurrir.
- Analizar y cuantificar las deudas (si existieren) de los vehículos, ya que estarán a su cargo el saneamiento de estos.
- Realizar la cancelación de la matricula y/o el traspaso de los vehículos, asumiendo el costo del trámite.
- Realizar el trámite de traspaso dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del contrato de compraventa. Culminado el trámite correspondiente la entidad estatal podrá a disposición del comprador los bienes objeto de la compra, asumiendo éste los gastos por concepto de traslado o movilización de estos y el costo por concepto de almacenamiento, este último valor que deberá asumir el comprador luego de cumplido el plazo para finalizar el trámite de traspaso.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

Por parte de la entidad estatal:

- Facilitar el acceso y/o visita para que los posibles oferentes al patio donde se encuentran los vehículos para su conocimiento y verificación previa.
- Hacer entrega de los bienes materialmente
- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

Cláusula 3 – Valor del Contrato

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS ($169.116.000,00).**M/CTE

Cláusula 4 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de Entidad Estatal contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.

4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

4.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

4.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.

4.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 – Plazo y Cronograma de contrato

El comprador debe realizar el trámite de traspaso o cancelación de la matrícula dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del contrato de compraventa. Culminado el trámite correspondiente la entidad estatal pondrá a disposición material del comprador los bienes objeto de la compra, asumiendo éste los gastos por concepto de traslado o movilización de estos y el costo por concepto de almacenamiento, este último valor que deberá asumir el comprador luego de cumplido el plazo para finalizar el trámite de traspaso.

Cláusula 6 – Comunicaciones y notificaciones entre las partes

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación. Así mismo, el contratista autoriza expresamente ser notificado -personalmente- a través de medio electrónico, el cual, se entenderá surtido en los términos del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, en tratándose de actos administrativos con ocasión del contrato.

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 001 de 2023: LOTE 1: "*ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ*".

Nombre: **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ** Correo electrónico: contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co	Nombre: **COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS LA FE S.A.S** Correo electrónico: sergio.abc2009@hotmail.com Teléfono: 3142159494

Cláusula 7– Supervisión

La entidad estatal contará con una supervisión quien será ejercida por la Secretaría de Gobierno Municipal.

Cláusula 8 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

27.1. Los estudios previos.
27.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
27.3. La oferta presentada por el Contratista.

Cláusula 9 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

Cláusula 10 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el área rural del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, siendo éste el domicilio contractual.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II), según ID del contrato **CO1.PCCNTR.4355555**, en el fecha y hora por las partes.

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ **FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO** SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	**COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS LA FE S.A.S** NIT. 900.496.865-7 R/L **SERGIO ARMANDO BECCERA CAMARGO** CC. nro. 7.220.417